



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1.044.-

DALCAHUE, 12 de diciembre del 2019.

VISTOS: La licencia médica presentada N° 34717605; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marisol Jacqueline Díaz Ruiz, Técnico Grado 12° de la E.M.S., RUN: [redacted] para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 10.12.2019 al 13.12.2019. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$62.650.- de Isapre Colmena Golden Cross. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~ALVARO A. GALLARDO SANCHEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- [redacted] cia.
- Finanzas.
- Siaper
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.